

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Vigésima tercera sesión

Ginebra, 21 a 25, 28 y 29 de noviembre, y 2 de diciembre de 2011

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Documento preparado por la Secretaría

1. En los anexos del presente documento figuran las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar la representación en sus sesiones de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en los anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

European Dyslexia Association (EDA)

La EDA es una organización que coordina las actividades de 37 asociaciones nacionales y regionales de dislexia en 24 países europeos, y tiene sede oficial en Bélgica. Es una organización sin fines lucro y no procura sacar provecho alguno por los servicios que presta a sus miembros. Los objetivos de la EDA son los siguientes: promover y fomentar el apoyo específico que se da a las personas que sufren de dislexia y trastornos relacionados con la ortografía, la escritura y el cálculo, así como dar asistencia para su integración en el ámbito educativo, social, profesional y cultural; promover todas las medidas destinadas a las personas con discapacidades específicas de aprendizaje, entre las cuales se encuentran los trastornos de lectura, deletreo, escritura y cálculo; publicar noticias sobre las asociaciones miembros e intercambiar publicaciones entre ellas; promover la investigación en el campo de la etiología, la prevención, el diagnóstico y las terapias; analizar la situación y llevar a cabo un estudio comparativo de los servicios que se prestan en los países de Europa y los sistemas que rigen en esos países la escolarización de niños con discapacidades específicas de aprendizaje; y cooperar a escala mundial con otras organizaciones que tienen los mismos objetivos. Entre las principales actividades de la EDA cabe señalar las siguientes: coordinar las actividades de sus organizaciones miembros, en el ámbito nacional y regional; representar a las personas disléxicas de Europa ante la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la UNESCO; realizar campañas en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en pos de la introducción de excepciones del derecho de autor para los formatos accesibles, en cooperación con la Unión Mundial de Ciegos y la Unión Europea de Ciegos; sensibilizar acerca de la necesidad de respaldar activamente a las personas disléxicas. Para la EDA reviste particular interés el tratado sobre las personas con discapacidad visual propuesto por la Unión Mundial de Ciegos, que ya había sido propuesto por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay, y que se ha plasmado ahora como texto único en el SCCR. Revisten también interés para la EDA los avances que se producen en el marco de la plataforma de sectores interesados.

Información de contacto:

Sr. Michael Kalmar
Presidente
Penziger Strasse 66/13
A-1014 Viena
Austria
Tel: +43 1 89 421 09
Fax: +43 1 897 24 91
Correo-e: m.kalmar@utanet.at
Sitio Web: www.eda-info.eu; www.dyslexia.eu.com

[Sigue el Anexo II]

Genetic Resources, Traditional Knowledge and Folklore International (GRTKF Int.)

GRTKF Int. es una ONG internacional, que coordina las actividades de los representantes nacionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales de las siete regiones del mundo. Entre los objetivos principales de GRTKF Int. se cuentan los siguientes: la aplicación de los artículos 11.1), 13.1) y 31.1) de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de otros instrumentos nacionales, regionales e internacionales en la materia; la coordinación a escala nacional, regional e internacional de las posturas de los pueblos indígenas y las comunidades locales respecto de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos; la protección y el fomento de la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, así como las expresiones culturales tradicionales; la prestación de servicios de apoyo en todo el mundo a los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la colaboración con los Estados y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, para la formulación y aplicación a escala nacional, regional e internacional de mecanismos de protección de la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos de los pueblos indígenas y las comunidades locales de todo el mundo. GRTKF Int. trabaja en el ámbito internacional y lleva a cabo sus actividades en todo el mundo.

Información de contacto:

Albert Deterville, Presidente
Casilla de correo MA 020, Marchand P.O.
Castries
Santa Lucía
Tel.: +1 758 452 5374
Fax: +1 758 452 5374
Correo-e: grtkf.int@gmail.com

[Sigue el Anexo III]

Indigenous People (Bethelchilokono) of Saint Lucia Governing Council (BGC)

El BCG lleva a cabo el proceso colectivo de toma de decisiones y aplica las normas consuetudinarias de sucesión en el marco del mecanismo administrativo autónomo de los pueblos indígenas (*Bethelchilokono*) de Santa Lucía, cumpliendo con distintos instrumentos y decisiones internacionales y regionales, entre otros, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El BCG da plena y eficaz aplicación a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en particular, de los artículos 11.1), 13.1) y 31.1)) y al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, así como a otros instrumentos y decisiones pertinentes, jurídicamente vinculantes y no vinculantes, relacionados con los derechos de los pueblos indígenas de Santa Lucía. El BCG facilita la libre transmisión de la información entre las comunidades designadas. Es la autoridad competente para preservar, proteger, desarrollar y fomentar la propiedad intelectual, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas (*Bethelchilokono*). Trabaja principalmente en Santa Lucía, Canadá, Guyana Francesa, Martinica, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia y la región de la CARICOM.

Información de contacto:

Albert Deterville, Presidente
Casilla de correo MA 020, Marchand P.O.
Castries
Santa Lucía
Tel.: +1 758 452 5374
Fax: +1 758 452 5374
Correo-e: bcg.indigenous@gmail.com

[Sigue el Anexo IV]

Society of American Archivists (SAA)

La SAA es la principal asociación de archivistas profesionales y la más antigua de América del Norte. Representa a más de 6.000 personas e instituciones miembros y es la voz más fiable en los Estados Unidos de América en las cuestiones relacionadas con el reconocimiento, la preservación y la utilización de registros históricos. La SAA está al servicio de sus miembros y satisface sus necesidades en materia de educación e información, siendo la principal entidad que vela por el reconocimiento, la preservación y la utilización de los registros históricos de la nación. De forma concreta, y en lo que atañe a la perspectiva de la SAA en materia de acceso al material cultural, una de sus prioridades estratégicas actuales es el fomento de la accesibilidad del material en la mayor medida posible, tarea en la que participa, respetando las restricciones obligatorias al acceso, en función de leyes, contratos de donación, derecho a la intimidad en la esfera comercial, institucional o personal. La prioridad estratégica de la SSA en materia de respaldo incluye el objetivo de elaborar declaraciones sobre las principales cuestiones de política, entre otras, el derecho del público a un uso oportuno y razonable de la información. Entre las principales actividades de la SAA cabe señalar las siguientes: mantener informados a sus miembros acerca de las noticias y acontecimientos más recientes en el marco de la profesión; presentar una amplia variedad de ofertas de desarrollo profesional en distintos lugares a lo largo del año; respaldar la actividad de los archivos y los archivistas ante las autoridades gubernamentales y la opinión pública en relación con cuestiones clave como la propiedad intelectual, el derecho de autor y el uso leal, la divulgación o la destrucción de registros federales, las infracciones del derecho de intimidad y confidencialidad; y muchos otros temas de actualidad que pueden repercutir en la capacidad de los archivistas de trabajar con lealtad, profesionalidad y eficacia. En mayo de 2001, la SAA creó su Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual, que responde a las peticiones de asistencia del Consejo de Administración de la SAA, sigue de cerca las cuestiones de propiedad intelectual que son de interés para los archivistas y redacta las respuestas de aprobación del Consejo o sus documentos de posición, conforme a las necesidades.

Información de contacto:

Nancy Beaumont
Directora General
17 North State Street, Suite 1425
Chicago, IL 60602-4061
Estados Unidos de América
Tel: +1 312 6060722
Fax: +1 312 6060728
Correo-e: nbeaumont@archivists.org
Sitio Web: <http://www.archivists.org>; <http://www.archivists.org/saagroups/ipwg/>

[Sigue el Anexo V]

Union Francophone des Aveugles

La *Union Francophone des Aveugles* es la plataforma internacional por excelencia para el intercambio, el acuerdo, la promoción y la cooperación entre las asociaciones y los organismos de los países de habla francesa que trabajan en el campo de la discapacidad visual. Los discapacitados visuales francófonos son aproximadamente 20 millones de personas distribuidas en 70 países. Los objetivos principales de la *Union Francophone des Aveugles* son, entre otros, fomentar la cooperación con los países en desarrollo de habla francesa, proporcionando a las escuelas especializadas libros y material pedagógico, y ofreciendo becas para los niños y jóvenes con discapacidad visual; dar estímulo a la cooperación internacional entre los editores de obras en Braille de los países de habla francesa y los productores de libros hablados y de obras digitalizadas; desarrollar y unificar el trabajo destinado a uniformar el Braille en francés; favorecer la integración en gran escala de los niños con discapacidad visual en las escuelas no especializadas; ayudar a la creación de imprentas y bibliotecas regionales en Braille; y velar por la coordinación de las bibliotecas y mediatecas en idioma francés. La ayuda que da la *Union Francophone des Aveugles* se apoya en las escuelas, las universidades y los centros de formación existentes para proporcionar libros adaptados, material escolar de base y equipos informáticos. Asimismo, las bibliotecas de distintos países se han beneficiado de la asistencia de la *Union Francophone des Aveugles*: el Gabón, Argelia, Marruecos, Burkina Faso y Túnez, país en el que se ha creado una moderna mediateca en la Biblioteca Nacional. Para lograr sus objetivos, la *Union Francophone des Aveugles* creó tres talleres de imprenta braille informatizados: en Marruecos, en Túnez y en el Camerún, y se está ejecutando en Burkina Faso un proyecto de taller de imprenta informatizado.

Información de contacto:

Mme. Françoise MADRAY-LESIGNE
Presidenta
5, rue Duroc
75007 París
Francia
Tel: +33 1 44 49 27 29
Fax: +33 1 44 49 27 10
Correo-e: presidence@unionfrancophonedesaveugles.org
Sitio Web: www.unionfrancophonedesaveugles.org

[Fin del Anexo V y del documento]